



ANUNCIO de 27 de enero de 2011 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017373. (2011080604)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,230 / 0,398

Potencia total en transformadores: 400 (kVa).

Emplazamiento: Puebla de la Calzada, avda. de La Encina, s/n.

Presupuesto en euros: 29.983,16.

Presupuesto en pesetas: 4.988.778,06.

Finalidad: mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017373.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Miguel de Fabra, 4 (polígono industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 27 de enero de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2011 por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del monte de utilidad pública n.º 135, denominado "Cruz Mocha y Hurones", propiedad del Ayuntamiento de Hoyos y situado en el término municipal de Hoyos. (2011080572)

Acordada por el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la incoación del procedimiento administrativo de deslinde del perímetro exterior y enclavados del monte de utilidad pública n.º 135 denominado "Cruz Mocha y Hurones", propiedad



del ayuntamiento de Hoyos y situado en el término municipal de Hoyos, esta Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con la normativa de aplicación, en ejecución del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería, ha acordado que el inicio de las operaciones correspondientes a su deslinde tenga lugar en el día 7 de abril de 2011, a las 10,00 horas, así como fijar como lugar de reunión en el parking de la piscina natural de Hoyos situado en el término municipal de Hoyos; y designar como Ingeniero Operador al Ingeniero Técnico Forestal a Manuel Alfredo González Guerrero.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se adjunta Anexo en el que se relacionan los titulares catastrales de terrenos colindantes o de enclavados del monte.

Mérida, a 18 de febrero de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES Y ENCLAVADOS AL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 135: "CRUZ MOCHA Y HURONES"

REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	D.N.I
10103A00300001	MORA DOMINGUEZ JULIANA	
10103A00300002	MARTIN REDONDO FELIX	07457749E
10103A00300003	MARTIN REDONDO FELIX	07457749E
10103A00309003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	Q2817005H
10103A00300005	MARTIN REDONDO FELIX	07457749E
10103A00300011	VALIENTE CASILLAS MAXIMA	
10103A00209002	AYTO HOYOS	P1010300J
10103A00200016	BLANCO GONZALEZ TOMAS	15123235E
	PEDRAZO BIZARRO NATIVIDAD	15153986E
10103A00200015	BLANCO GONZALEZ TOMAS	15123235E
	PEDRAZO BIZARRO NATIVIDAD	15153986E
10103A00200014	GORRON MARTINEZ DAVID	06789792P
10103A00200013	GARCIA MARIN PEDRO	06969230T
10103A00200012	RODRIGUEZ VALENCIA TEODORA	
10103A00200011	HERNANDEZ PERALO JULIAN	
10103A00200017	HERNANDEZ LOZANO JOSE MARIA	76010935Y
10103A00200018	HERNANDEZ LOZANO JOSE MARIA	76010935Y
10103A00200020	SECO ALBARRAN EMETERIO	06801137Z
10103A00200026	MARTIN LOZANO LADISLAO	
10103A00200025	MERINO GOMEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	06772570J
10103A00200043	AYTO HOYOS	



10103A00209005	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	Q2817005H
10103A00200027	VEGAS FABIAN MIGUEL (HEREDEROS DE)	07885494J
10103A00200029	VEGAS FABIAN MIGUEL (HEREDEROS DE)	07885494J
10103A00200030	SALCEDO DOMINGUEZ JESUS (HEREDEROS DE)	07462881W
10103A00200031	VALENTIN GOMEZ PEDRO	
10103A00200010	MARTIN BENITO MARIA ANGELES	
10103A00209004	AYTO HOYOS	P1010300J
10103A00200009	FABIAN BENITO JULIA	06772672T
10103A00200008	MONTERO MONTERO MANUEL (HEREDEROS DE)	07462946K
10103A00200006	CORRALES LAPIDO MARINA (HEREDEROS DE)	06789733H
10103A00200005	AYTO HOYOS	
10103A00200004	MARTIN MARIN RAUL	28940736C
	GODINEZ PAZ MORENO ACEVEDO MARIA LUISA	28946470G
10103A00300019	ALVAREZ DE SOTOMAYOR GOMEZ M LUISA	07462940S
10103A00300021	MARTIN MARIN RAUL	28940736C
10103A00300016	MARTIN MARIN RAUL	28940736C
10103A00300015	MARTIN REGO NICASIO	06801205J
10103A00300014	NAVARRO MARIN DIONISIO	
10103A00300013	SANDIN SECO LUCIANO (HEREDEROS DE)	07459823A
10103A00400002	NIEVES GALAN MARINA	06772582W
10145A01709008	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I
10103A00700030	AGUILAR GOMEZ ISABEL	06793411Q
10103A00700031	REDONDO BIZARRO JUAN JOSE	15244740H
10103A00700032	AYTO HOYOS	
10103A00700037	CRESPO SECO ANTONIO (HEREDEROS DE)	06801231Q
10103A00700044	NAVARRO GUERRERO JOSE R	07465002F
10103A00700027	MONTERO MONTERO MANUEL (HEREDEROS DE)	07462946K
10103A00700026	MONTERO MONTERO MANUEL (HEREDEROS DE)	07462946K
10103A00700022	MONTERO MONTERO MANUEL (HEREDEROS DE)	07462946K
10103A00700015	NAVARRO BENITO SALVADOR (HEREDEROS DE)	07459830X
10103A00700014	MONTERO MONTERO MANUEL (HEREDEROS DE)	07462946K
10103A00700013	NAVARRO BENITO SALVADOR (HEREDEROS DE)	07459830X
10103A00409001	DIPUTACION DE CACERES	P1000000H
10103A00400013	VALIENTE NIEVES MARIA	07462935X
10103A00400014	MORA BARROSO ESTEBAN (HEREDEROS DE)	07463174L
10103A00400015	FABIAN BENITO JULIA	06772672T
10103A00409004	AYTO HOYOS	P1010300J
10103A00400019	VALIENTE NIEVES MARIA	07462935X
10103A00400020	VALIENTE GONZALEZ MARIA CARMEN	
10103A00400021	CASILLAS CRESPO JULIANA	
10103A00400007	SANDIN ARROYO CLEMENTINA	
10103A00209003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	Q2817005H
10103A00400006	SECO ALBARRAN EMETERIO	06801137Z
10103A00400003	SALCEDO DOMINGUEZ LUCIANO	
10103A00200019	ALVAREZ DE SOTOMAYOR GOMEZ M LUISA	07462940S
	ALVAREZ DE SOTOMAYOR DOMINGUEZ LOURDES	28947548R



10103A00300004	PRIETO ZANCA JULIANA	
10103A00300010	DOMINGUEZ REQUEJO ALBERTO	
10103A00400004	DURAN FRADES M DEL CONSUELO	07462938J
10103A00400005	GONZALEZ BENITO JACINTO	
10103A00400008	VALIENTE NIEVES MARIA	07462935X
10103A00400009	CASILLAS VALENCIA MARGARITA	
10103A00400010	VALIENTE NIEVES JESUS SAN	07717185H
10103A00400012	MORA BARROSO ESTEBAN (HEREDEROS DE)	07463174L

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º MP10/02, en materia de montes. (2011080573)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente; Dirección General del Medio Natural; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; c/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª Pta., en Cáceres.

Mérida, a 18 de febrero de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE:	MP10/02
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO:	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.
DENUNCIADO	INAL 90, SL
DNI:	B-78536976
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	C/ Humera (Urb. Los Gemelos, 10)
LOCALIDAD	28023 MADRID
HECHOS	Corta de 11 pies de roble sin autorización (de éstos, 6 eran pies secos y los 5 restantes estaban vivos con escaso vigor vegetativo). Pies secos: 1 de 20 cms.; 3 de 40 cms. y 2 de 50 cms. Pies verdes: 1 de 20 cms.; 1 de 45 cms. y 2 de 50 cms; medidos en el tocón.
CALIFICACIÓN	LEVE
ARTÍCULO:	67- h
SANCIÓN:	Multa de 320 Euros.
ÓRGANO QUE RESUELVE	Director General del Medio Natural
INSTRUCTOR:	M. Guadalupe Martín González
SECRETARIO:	Begoña Belinchón Rodríguez
RECURSOS QUE PROCEDEN:	<i>Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta Propuesta de Resolución, para que pueda formular alegaciones frente a la misma; transcurrido dicho plazo, remitiré todo lo instruido al órgano competente para resolver, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero ("D.O.E." N° 17, DE 12.02.1994).</i>

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.